FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
RE-EVALUACIÓN
JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.
PROCESO No. 0045-ARC-CBN6-2023

OBJETO: *CONTRATAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CATASTRAL PARA LA OFICINA DE FINCA RAÍZ DE LA JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS DE LA ARMADA NACIONAL*

VALOR DEL PROCESO: Quince millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y seis PESOS ($15.759.876)

FECHA DE EVALUACIÓN: 17 MARZO DE 2023

PROPONENTE EVALUADO:

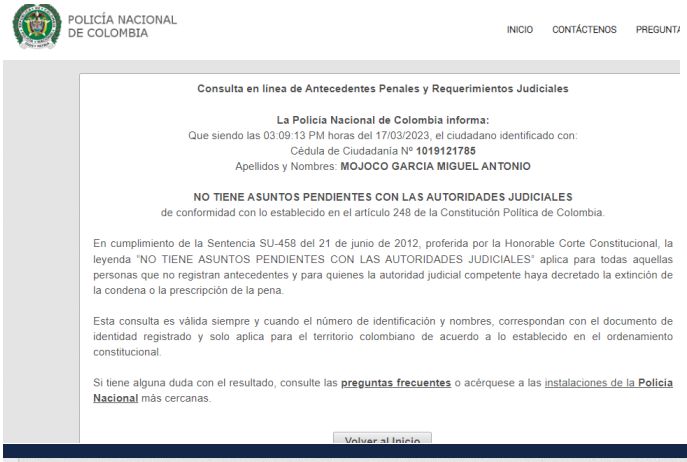
MIGUEL ANTONIO MOJOCO GARCIA C.C. 1.019.121.785

DOCUMENTO	***CUMPLE/NO CUMPLE***	***OBSERVACIÓN***
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	VERIFICADO
Hoja de vida actualizada, en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública y soportes respectivos	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública en formato actualizada y debidamente diligenciado.	CUMPLE	VERIFICADO
ACREDITACION Y EXPERIENCIA -titulo profesional - experiencia profesional general de un (1) año .	CUMPLE	VERIFICADO
Acta de grado y/o diploma – estudios universitarios	CUMPLE	VERIFICADO
Acta de grado y/o diploma – estudios maestría y especialización	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	VERIFICADO
Libreta militar	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia tarjeta profesional, antecedentes profesionales	CUMPLE	VERIFICADO
Registro Único Tributario (Rut) Vigente	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación Bancaria	CUMPLE	VERIFICADO
Declaración De Multas Y Sanciones	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación De Afiliación Salud Y Pensión	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso De Confidencialidad	CUMPLE	VERIFICADO
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE	VERIFICADO
Carta de aceptación de las Especificaciones técnicas	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de Aptitud Medico Laboral.	CUMPLE	VERIFICADO

Certificación aportes parafiscales FOSYGA	N/A	N/A
Propuesta Económica	CUMPLE	VERIFICADO

Verificados por la Entidad:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Responsabilidad fiscal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Medidas correctivas CNCP.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales.
- Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:09:13 PM horas del 17/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019121785**
Apellidos y Nombres: **MOJOCO GARCIA MIGUEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2023 03:10:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019121785** y Nombre: **MIGUEL ANTONIO MOJOCO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56198267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218912363

WEB
15:11:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2023

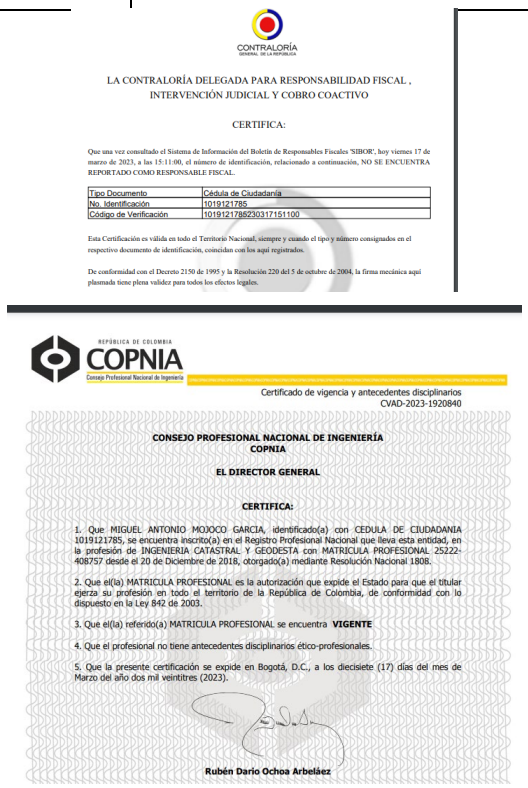
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANTONIO MOJOCO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019121785.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de marzo de 2023, a las 15:11:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019121785
Código de Verificación	1019121788230317151100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1920840

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL ANTONIO MOJOCO GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1019121785, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-408757 desde el 20 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1808.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la documentación aportada con la oferta se encontró que el Oferente **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos requeridos en la Invitación Pública, quedando en estado **HABILITADO**.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ
Evaluador Jurídico